

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS REGISTROS TECNICOS

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION. **INSCRIPCION REGISTRO DE CONTRATISTAS** PERSONA JURIDICA. SANTIAGO, 0 3 AGO 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) Nº

VISTOS:

- La Resolución Nº 170, de fecha 13/02/2008 que inscribió a la empresa TEK CHILE S.A., en el Rubro de a) Urbanización, Reaistro de Electrificación (B-3) en Cuarta Categoría en el Registro Nacional de Contratistas el MINVU;
- La solicitud presentada por la empresa para ascender de categoría e inscribirse en otra especialidad; b)
- Los Informes Jurídicos. Nºs. 100, de fecha 07/02/2008 y 461, de fecha 04/07/2012 de la Asesoría Jurídica, que C) informan sobre la legalidad de constitución, modificaciones y vigencia de la sociedad;
- El Informe Técnico Nº 113, de fecha 26/07/2012, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para d) ascender de categoría e inscribirse en otra especialidad;
- El D.S. Nº 127, (V y U) de 1977 y sus modificaciones posteriores, e)
- La Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1600 de 2008, que fija normas sobre exención del f) trámite Toma de Razón;
- Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las g) Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- La Orden de Servicio Nº17, de fecha 09/07/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al h) infrascrito Jefe (S) del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION

- Dejase sin efecto la inscripción en el Rubro de Urbanización, Registro de Electrificación (B-3) en Cuarta 1. Categoría a la empresa TEK CHILE S.A.; según Resolución Nº 170 de fecha 13/02/2008 de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitano;
- inscríbase a la sociedad TEK CHILE S.A., Rut Nº 78.090.950-1, en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio 2. de Vivienda y Urbanismo, Región Metropolitana, en:

B) RUBRO DE URBANIZACION:

REGISTRO DE OBRAS VIALES

- REGISTRO DE OBRAS DE EL

CATEGORÍA **CUARTA** (B-1)

CATEGORÍA (B-3)SEGUNDA

MAURICIO GALLARDO SOTO ARQUITECTO

MINÍQUESE,

JEFE DEPARTAMENTO. DE PLANES Y PROGRAMAS SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO **SUBROGANTE**

NSCRIBIR A:

Cretario ministerial minvu metropolitano -DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

-SUB-DEPARTAMENTO CONTRATOS CONSTRUCCION SERVIU METROPOLITANO